

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

ACTA N°05-2022, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las nueve horas y treinta y dos minutos del día dieciséis de setiembre de dos mil veintidós, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Patricia Navarro Vargas, Directora de la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Hacienda y José Willy Cortés Carrera, Director de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Hacienda. También asiste la Directora a.i. del PHD y Secretaria de este Consejo Directivo, Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos del Ministerio de Hacienda y como invitadas: Margarita Guido Gómez, Asesora del Despacho de la Viceministra de Ingresos, Dyanna Rodríguez Campos, secretaria de la Dirección del Proyecto de Hacienda Digital y Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Asesora en Gestión Documental del Proyecto de Hacienda Digital. Todos ellos se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del edificio central del Ministerio de Hacienda, a excepción de Margarita Guido Gómez y Susana Sanz Rodríguez-Palmero que se conectaron a través de la plataforma virtual Teams desde sus domicilios en Moravia, San José y en Madrid, España, respectivamente. Se aprueba por unanimidad la participación de los invitados a esta sesión. Además se deja constancia que hubo otras participaciones, en calidad de invitados, que estuvieron conectados de manera virtual, a través de la plataforma Teams, y que son los que se detallan a continuación: José Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos del PHD (conectado desde su domicilio en Alajuela, Atenas), Cristian Barquero, Coordinador de Planificación y Monitoreo del PHD (conectado desde su domicilio en Moravia, San Vicente), Solana Olivo Brito, Coordinadora del Componente I (conectada desde su domicilio en Montevideo,

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

Uruguay) y Roberto Pardo Barros, Asesor Experto Líder del Proyecto Coordinadora Financiera del PHD (Conectado desde su domicilio en Bogotá, Colombia).-----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación de la agenda. -----

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 05-2022 DEL 16 DE SETIEMBRE DE 2022

CAPITULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA-----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación de la agenda-----

CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA-----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta N° 04-2022 del 18 de agosto del 2022.-----

ARTÍCULO 3. Estado de la contratación del Director del Proyecto. Convocado el señor José F. Saborío. Hora: 09:10. Duración: 10 minutos-----

ARTÍCULO 4. Análisis del informe de implementación de plataforma de interoperabilidad del Ministerio de Hacienda, a través de servicios de nube. Convocado el señor Gustavo Morales y Roberto Pardo. Hora: 9:15. Duración: 10 minutos.-----

ARTÍCULO 5. Actualización sobre el estado del Proyecto y otros temas relativos a su ejecución. Convocado el señor Cristian Barquero. Hora: 09:20. Duración: 10 minutos.-----

ARTÍCULO 6. Presentación del estudio de mercado que motivó a la elección del actual modelo de contratación de los COTS. Convocado el señor Roberto Pardo. Hora: 09:35. Duración: 10 minutos.-----

ARTÍCULO 7. Análisis Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con MIDEPLAN. Convocada la señora Solana Olivo. Hora: 09:45. Duración: 10 minutos.-

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”

Libro de actas

ARTÍCULO 8. Valoración de la recomendación emitida por la Especialista en Gestión Documental, sobre la firma de las actas del Consejo Directivo. Convocada la señora Susana Sanz. Hora: 09:55. Duración: 10 minutos-----

ACUERDO 1. Se aprueba la agenda propuesta para esta sesión, con modificaciones. Aprobado por unanimidad **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.-----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta N° 04-2022 del 18 de agosto del 2022.-----

ACUERDO 2.1 Se aprueba el acta N° 04-2022 del 18 de agosto del 2022. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 2.2 Se acuerda aprobar la participación de Margarita Guido Gómez, Dyanna Rodríguez Campos y Susana Sanz Rodríguez-Palmero, en calidad de invitadas permanentes a las sesiones que realice este Consejo Directivo, con el fin de brindar soporte y apoyo al desarrollo de las mismas. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO III. ANÁLISIS Y DELIBERACIONES SOBRE ASUNTOS DEL PROYECTO.-----

ARTÍCULO 3. Doña Priscilla Zamora, Secretaria del Consejo, inicia dando la bienvenida al señor Saborío Jenkins y le solicita que explique a los señores miembros del órgano, el estado en el que se encuentra la contratación del Director del Proyecto; don José Fernando se incorpora a la sesión al ser las nueve horas con treinta minutos y comienza su intervención comentando que, en los términos de referencia de la contratación del Director del Proyecto quedaba establecido cuál era el criterio para evaluar a los candidatos, que no era otro más que, establecer puntajes máximos para aquellos que tuvieran en su haber más años, más

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

experiencia o más proyectos, por lo que atendiendo a ese criterio la Comisión de Evaluación determinó cuáles fueron los candidatos que habían obtenido más puntos, sin embargo, cuando ese criterio fue compartido con el Consejo Directivo, este consideró que dar más puntos a aquellos candidatos que tuvieran más años de trabajo o experiencia en más proyectos, resultaba inadecuado ya que de alguna manera se terminaba premiando a un colectivo de candidatos atendiendo a criterios como la edad, pero excluyendo otros que era necesario que el candidato tuviera para el cargo que se debía ostentar, como pudiera ser, por ejemplo, otro tipo de cualidades o habilidades blandas; ante este escenario el Comité consideró que lo más adecuado sería otorgar un puntaje máximo a aquellos candidatos que cumplieran con todos esos requisitos señalados por el Consejo, lo que trajo como resultado que cinco de los interesados en el puesto cumplieran, en exceso, con lo determinado y cuatro de ellos se encontraran en una situación de empate, por lo que se procedió a efectuar las entrevistas y con base a estas, se seleccionó a un candidato; posteriormente se le remitió al Banco Mundial un informe en el que se detallaba la recomendación del candidato seleccionado con el fin de obtener el documento de no objeción; el Banco tras el análisis del informe que se le hizo llegar, presentó una observación concreta en la que determinaba que la manera en la que se había procedido a seleccionar al candidato no era idónea, ya que lo que correspondía era valorar los años de experiencia, proyectos y demás requisitos, conforme se estableció en los términos de referencia, y otorgar más puntos al que cumpliera de manera más precisa con los requisitos, sin embargo también indicó que sería conveniente hacer un análisis de la pertinencia y relevancia de esos proyectos en los que habían participado los candidatos, de los años, así como, de la experiencia, por lo que, ante esa recomendación, el Comité de Evaluación del proceso procedió a realizar la respectiva rectificación del dictamen, acogiendo las observaciones del Banco y elaborando un segundo dictamen que le fue remitido al

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Banco Mundial el día 14 de setiembre de 2022, en el que se solicitaba nuevamente la no objeción al dictamen de evaluación de los candidatos que optaron por el rol de Director del Proyecto; don José Saborío informa a los miembros del Consejo que don José Eduardo Gutiérrez Ossio, Gerente de Proyecto por parte del Banco Mundial, le indicó que procedería a revisar el informe dándole prioridad a este proceso, no obstante, el señor Saborío participa a los miembros del Consejo Directivo que todavía se está esperando la respuesta del Banco a ese segundo dictamen; don Nogui le indica al Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones que no considera razonable que la mayor puntuación sea otorgada al candidato con más experiencia y externa su preocupación ante la respuesta ofrecida por el Banco; doña Priscilla desea compartir con los miembros e invitados lo que don David Santos comentó en la Misión del Banco Mundial que se celebró durante los días 5 a 7 de setiembre de 2022 y que se resume en que se tenían que encontrar parámetros dentro del perfil de cada uno de los candidatos que permitieran extraer una puntuación objetiva y diferencial y a partir de ahí proponer al candidato elegido; don Nogui desea manifestar una preocupación sobre los criterios que se deben seguir para otros procesos, ya que atendiendo a lo que ha ocurrido con este proceso, estos deberían ser cambiados para futuras contrataciones, ya que el tema de los años de experiencia debería ser un requisito de cumplimiento o incumplimiento, pero en ningún modo puntuable; doña Patricia le pregunta al señor Saborío si existe la obligación de otorgarle el nombramiento al candidato que, como resultado de la evaluación, haya obtenido más puntaje; don José indica que, efectivamente así es, ya que en los términos de referencia se establecen claramente los criterios sobre cómo debe realizarse las elecciones, además puntualiza que, esos términos de referencia fueron aprobados por el Banco; doña Patricia y los demás miembros del Consejo concluyen que, a la luz de lo indicado por el Coordinador de Adquisiciones, para las próximas evaluaciones habrá que incluir la

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

conformación de una terna para que el Consejo pueda decidir entre los mejores calificados, de acuerdo con otros criterios que no pasan por elegir al que obtenga mayor puntuación; doña Priscilla quiere hacer énfasis en que con el candidato que ha obtenido la mayor puntuación, se debe llegar a un acuerdo con respecto a las condiciones, y si el elegido no las aceptase, no habría que volver a iniciar el proceso, sino que lo que correspondería en ese caso sería negociar con el candidato que hubiera quedado en segundo lugar según la evaluación. Don Nogui concluye reforzando el criterio que ya han externado los demás miembros, y es que cuando haya un concurso de esta naturaleza, no significa que la persona que tenga el mayor puntaje sea la persona que vaya a tener las condiciones, cualidades o las habilidades blandas requeridas para ejercer el puesto; don José Willy concuerda con lo externado por el Presidente del Consejo y le consulta al señor Saborío si en este momento hay posibilidad de cambiar el proceso, con el fin de que sea considerada la entrevista con los candidatos y que sea esta la que defina y concluya la contratación que se debe efectuar; don José Saborío indica que el acto final del proceso lo efectúa el señor Ministro, a partir de una resolución y si don Nogui considera que la persona que resultó seleccionada no reúne las condiciones necesarias para el cargo, existe la posibilidad de iniciar nuevamente el proceso. Se le agradece a don José Saborío Jenkins la explicación brindada y procede a retirarse de la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y tres minutos.-----

ACUERDO 3. Se toma nota de la actualización de la información brindada por el señor Saborío Jenkins, sobre el estado en qué se encuentra la contratación del Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

ARTÍCULO 4. Análisis del informe de implementación de plataforma de interoperabilidad del Ministerio de Hacienda, a través de servicios de nube. Doña Priscilla le cede la palabra a don José Willy para que explique el resultado del

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

análisis del informe; el señor Cortés informa a los miembros del Consejo Directivo que, con motivo de analizar el tema con mayor profundidad, tuvo la oportunidad de reunirse con don Gustavo Morales, así como, con los representantes de los principales proveedores que prestan estos servicios, a saber, Amazon, Google y Microsoft para tener mayor detalle y conocer con exactitud lo que ofrecían; don José Willy comunica que todos ellos indicaron que estaban en capacidad de brindar lo que se requería, por lo que considera que, desde el punto de vista tecnológico, no habría ningún inconveniente en que se implemente la plataforma como servicio, es decir, que se pueda subir a la nube; el señor Cortés quiere detallar la propuesta formulada por don Gustavo Morales, que se resume en que el Ministerio no compre una herramienta sino que sea contratada y que este servicio esté en la nube; don José Willy indica que la tendencia del mercado se dirige precisamente hacia este modelo que propone el señor Morales, sin embargo, y aquí es donde se presenta el punto de análisis que desea compartir con los demás miembros, el Banco manifiesta su inquietud sobre el riesgo que concurre si la nube deja de existir ya que eso dejaría al Ministerio sin servicio de interoperabilidad; don José Willy concluye que efectivamente eso es así, sin embargo, al igual que indica el señor Morales, la probabilidad de ocurrencia es tan baja que no encuentra ningún inconveniente en que se opte por el modelo recomendado por don Gustavo, ya que el riesgo se convertiría en un riesgo aceptable, por lo que él avala la propuesta presentada por el consultor. Don Nogui pregunta dónde radica la ventaja de la opción que propone el Banco Mundial y que se resume en la compra de la herramienta de interoperabilidad; Don José Willy le indica al Presidente del Consejo que el señor Morales presentó un resumen muy completo de qué significa e implica comprar la herramienta o contratar el servicio, pero desea hacer de conocimiento de los miembros que igualmente hay que contar con infraestructura y el servidor, ya que el Ministerio no lo tiene; otro tema sería además, el soporte o mantenimiento de

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**Libro de actas**

software o infraestructura, ya que eso es algo que se debe tomar en consideración; el señor Cortés responde a la pregunta indicando que, si se opta por la opción de compra, la ventaja es que sería propiedad del Ministerio y se puede configurar, pero la nube igualmente sería como un servicio; don Nogui le pregunta a don José Willy cuál es la recomendación que le da al Consejo Directivo para tomar una decisión, a lo que el señor Cortés responde que su recomendación es que se haga en nube; doña Patricia indica que el documento que ha hecho don Gustavo está en el expediente de actas y que efectivamente es lo que ha indicado en síntesis don José Willy, no obstante considera que en atención a lo que manifiesta el Banco Mundial, es necesario proceder a mitigar los riesgos a lo que don José Willy indica que el riesgo existe pero que la probabilidad de ocurrencia es extremadamente baja; doña Patricia señala que se toman medidas cuando la probabilidad es alta, pero que en el caso que se está analizando se tiene cierta tranquilidad ya que la probabilidad de ocurrencia es mínima, por lo que a criterio de la Señora Navarro donde hay que extremar el cuidado es en la selección del servicio, que debe ser de calidad mundial; doña Priscilla indica que se tiene referencia de tres nubes de clase mundial como posibles para el servicio que se busca y que deben ser esas y no otras, el tipo de nube al que se debe aspirar y con base en eso el riesgo queda automáticamente mitigado; Doña Priscilla recuerda que lo que el Banco espera es que expresamente se les indique que el Ministerio conoce y asume el riesgo, argumentando que será atendido o mitigado con la elección de una de las nubes de clase mundial presentadas; doña Patricia desea dejar constancia de la importancia de documentar todo este tema, dejando evidenciado que el análisis del riesgo da como resultado una probabilidad de ocurrencia baja, por lo que se concluye que es un riesgo bajo y que por tanto no habría que tomar ninguna medida extraordinaria para mitigarlo, por lo que le solicita a don José Willy que brinde su apoyo para que quede bien documentada y evidenciada la decisión que se va a tomar.-----

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

ACUERDO 4.1 Se aprueba la propuesta presentada por don José Willy Cortés y don Gustavo Morales para que sea elegida la Plataforma de Interoperabilidad a través de un servicio de nube, en el entendido de que las nubes elegidas cumplirán con los parámetros de calidad analizados en la sesión. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO 4.2 Se le solicita a don José Willy Cortés y a don Gustavo Morales que confeccionen el documento que será enviado al Banco Mundial justificando la elección del servicio en nube, para la plataforma de interoperabilidad, donde también se detalle que, el Ministerio conoce y asume el riesgo de la decisión tomada, con el fin de cumplir con los requerimientos y exigencias solicitadas por el Banco Mundial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

ARTÍCULO 5. Actualización sobre el estado del Proyecto y otros temas relativos a su ejecución. Al ser las diez horas y cinco minutos se une a la sesión el señor Cristian Barquero Alvarado, con objeto de informar sobre el estado de avance del Proyecto; la Secretaria del Consejo le cede la palabra al Coordinador de Planificación y Monitoreo del PHD que inicia presentando los avances del proyecto y algunos temas sobre las adquisiciones; don Cristian explica cuáles son los porcentajes de avance y cómo deben medirse, con el fin de que puedan ser interpretados por los señores miembros del Consejo Directivo; el señor Barquero establece que de conformidad con el Banco Mundial, con Mideplan y con Crédito Público en una primera etapa lo que se mide y analiza corresponde a todo lo relacionado con los términos de referencia y las adquisiciones, esto en porcentaje de avance correspondería a un 5% de cada uno de los proyectos, posteriormente cuando se alcance ese 5% completo significa que, las adquisiciones están listas, por lo que pasaríamos a una segunda etapa que correspondería al plan de entrega, en esta segunda etapa se abarcaría un 15% de avance y a partir de ese momento es cuando se empiezan a generar pagos a las empresas, el 85% restante

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**Libro de actas**

corresponde a la ejecución, donde se entregan los productos y posteriormente se efectuaría el cierre; el señor Barquero indica que es así como se mide el avance o estado del proyecto y, por tanto, es así como va a estar orientada esta distribución para cada uno de los proyectos; don Cristian quiere presentar la distribución del estado de los COTS e indica que esta distribución se proyecta en trimestres, desde el tercer trimestre de este año 2022 hasta el año 2023; el señor Barquero concluye por tanto que, con respecto a los avances de los COTS -en la etapa de adquisiciones-, podemos encontrar que para el sistema financiero estamos en un avance de alrededor de un 75%, del sistema tributario estaríamos alrededor de un 76% y del aduanero alrededor del 73%; esto está calculado para que la firma de las adquisiciones se den durante el primer trimestre de 2023 y en consecuencia uno de los primeros entregables -que serían los planes de trabajo- que se deberían entregar a partir del mes de abril de 2023, mes en el que se iniciaría con la etapa de ejecución -guiados por los cronogramas-; don Cristian indica que los porcentajes que se están ofreciendo son en relación al Plan de Adquisiciones que se había presentado para este año, por lo que los porcentajes de desviación para el Sistema Financiero y el Sistema Tributario sería de un 0,80 % y para el Sistema Aduanero sería de un 1,28%; don José Willy le agradece a don Cristian que explique a los miembros del Consejo Directivo, qué significa exactamente estar por debajo o por encima del 1%, a lo que el señor Barquero concluye que esas desviaciones implican que hay un retraso con respecto a lo que se planificó inicialmente, es decir, que representan un atraso aproximado de unos dos meses; Don Nogui le pregunta al Coordinador en Planificación y Monitoreo si no considera excesivo el lapso de seis meses presentado para completar la primera fase o etapa de las adquisiciones; el señor Barquero indica que el cronograma presentado atiende a un escenario pesimista, en el que están contempladas apelaciones -cuyos tiempos rondan alrededor de los 44 días- por lo que concluye que eventualmente si no se presentan esas

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

apelaciones se ganaría ese tiempo, pero que él no puede obviar esa realidad que se pudiera presentar, por lo que debe considerarlo en el cronograma; don Nogui entiende lo que don Cristian expresa, sin embargo, le sigue pareciendo demasiado tiempo que los Comités de Evaluación tarden tres meses en analizar las ofertas cuando no deberían ir más allá de una semana; el señor Barquero indica que los tiempos dependen de distintas variables como puede ser la cantidad de ofertas y el volumen de las mismas, no obstante toma nota sobre la necesidad de valorar la reducción de tiempos en el análisis de las ofertas; doña Patricia indica que si no se presentaran las apelaciones se ganaría ese tiempo, sin embargo, sí considera pertinente que se muestren y reflejen esos tiempos, ya que es una probabilidad que nos encontremos ante este escenario pesimista que ha indicado don Cristian; la señora Navarro está de acuerdo en que se debe hacer un esfuerzo por optimizar los tiempos que están del lado de los Comités de Evaluación, agilizando los procesos, porque concuerda con don Nogui en que son excesivos los tiempos programados para llevar a cabo los análisis de las ofertas; don Cristian comenta que, los atrasos se presentaron porque algunos Comités estaban revisando con excesiva minuciosidad y pulcritud algunos detalles de las ofertas y por ese motivo los avances eran mínimos, por lo que se consideró que lo oportuno era hacer una reunión con David Santos para que los Comités entendieran, se sintieran más cómodos y flexibilizaran el proceso de las revisiones, porque estaban resultando demasiado estrictos; en este sentido indica don Cristian que se ha obtenido una mejora sustancial, desde que se efectuó esa reunión, y que se ha conseguido lo que se pretendía, por lo que le permite concluir al señor Barquero que, con esta medida se podrá ganar tiempo; don Cristian continúa con la exposición del estado del Proyecto para otras adquisiciones, en total para diecisiete adquisiciones, en las que se presenta el porcentaje programado para cada una de ellas, versus el porcentaje de ejecución real, concluyendo que algunas están en estado de

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

pendiente, otras tantas con modificaciones de la parte presupuestaria o de certificaciones y algunas otras han sufrido diferentes situaciones, como por ejemplo que, se encuentran en estado de valoración, por lo que no todos los procesos van caminando y algunos no avanzan al ritmo esperado; el Coordinador en Planificación y Monitoreo muestra la sumatoria final de todo el portafolio de proyectos, indicando que, el avance global programado de lo que se tenía que efectuarse, da un porcentaje de 6.22% -incluidas las contrataciones de los consultores- frente a lo que se tiene como avance real que ofrece un avance del 5,16%, por lo que se puede evidenciar que, en este caso también, hay una desviación del 0,57% del Proyecto; don Nogui consulta si estos proyectos estaban incluidos en la versión inicial; don Cristian señala que, efectivamente, estaba incluido en la versión inicial, que los dos únicos que surgieron posteriormente y que no estaban incluidos fueron los del hackeo; el Presidente del Consejo indica que el Proyecto de Hacienda Digital tiene una integralidad que responde a una visión, por lo que no se puede en modo alguno, incluir otros proyectos para ir solventando temas que surjan o para resolver aspectos puntuales, que después van a afectar a esa integralidad y que como resultado, nos podríamos enfrentar a un escenario análogo al que tenemos hoy, cincuenta y siete sistemas cada uno con una vida independiente e inconexa; don Cristian indica que para él lo esencial es revisar con los objetivos que tenemos el proyecto, los indicadores y que sea efectiva esa integralidad, no obstante el señor Barquero desea señalar que él no estuvo en ese momento y que desconoce cómo se hizo, así como, el criterio que se tomó; doña Priscilla argumenta, para mayor conocimiento del Consejo, que es importante que sea tomado en consideración que todo esto que se nos está presentando, se hizo en una etapa de previa en la que se establecieron los proyectos y en la que se decidió, qué se iba a necesitar para alimentar toda esa visión y que lo que se ha estado revisando son algunos casos, como es el de Arquitectura Empresarial, en el que el Banco solicitó expresamente

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

que se analizara la necesidad de hacerlo, por dos motivos fundamentales, el primero porque iba a ser más caro de lo que se presupuestó y el segundo porque el Banco no encuentra el valor agregado de que se efectúe esa contratación; don Cristian desea añadir que se ha tratado de asegurar que todo lo que se esté haciendo vaya a poder integrarse y que sea requisito indispensable para lo que vamos a tener y no pequeños agentes o islas por separado; doña Patricia pregunta si los 156 millones de dólares del préstamo, están representados en el Plan de Adquisiciones que Cristian ha presentado; don Cristian indica que sí, y que esa distribución fue resultado de un análisis previo que se hizo con el Banco y fue en ese momento en el que se establecieron los montos y que así fueron distribuidos en los distintos componentes; don Cristian indica que hay un margen y que no todo el dinero está comprometido, pero el señor Barquero recomienda consultarle a Sandra Ferreira - la Coordinadora Financiera- para que ofrezca una información más precisa; doña Priscilla indica que es importante hacer saber del conocimiento de los miembros, que estamos ajustados, especialmente atendiendo al tema del impuesto sobre remesas al exterior, especialmente en lo tocante a las contrataciones elevadas como son, las de los escáneres; don Cristian continúa con la exposición presentando otros veintiséis proyectos, que si bien no afectan a los 156 millones del préstamo, porque son trabajos de preparación que se han venido haciendo, él considera que se deben explicar, como por ejemplo, el trabajo de preparación de data, de migración de la data, de limpieza de datos, que es necesario efectuar para cuando venga el COTS poder darle el insumo lo más depurado posible; el Coordinador en Planificación y Monitoreo señala que algunos de estos proyectos están pensados para ser entregados entre mayo-junio de 2023 y otros tantos en enero de 2024, pero como ya se indicó anteriormente, esto se está haciendo con el equipo interno; don Cristian indica que en total serían alrededor de cincuenta proyectos los que tiene el Proyecto de Hacienda Digital; el señor Barquero explica

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

que, algunas de las contrataciones que están contempladas en el Plan de Adquisiciones se tienen que eliminar o reajustar, en concreto se refiere a la contratación del servicio de nube y de seguridad ya que esto daría paso al nuevo proceso denominado monitoreo de seguridad; el Coordinador en Planificación también plantea la necesidad de otra contratación, en concreto la del Sistema de Integridad para la Comunicación Externa e Interna, y concluye reafirmando, lo indicado anteriormente, en relación a la contratación de Servicios de Nube y el Sistema de Interoperabilidad, que se eliminarían para dar paso a las otras dos ampliamente comentadas; don Cristian indica que se está efectuando el análisis de la consolidación de saldos de los grandes contribuyentes nacionales; don Nogui hace una pregunta en relación con el tema de seguridad ya qué quiere saber qué es lo que se está contratando exactamente; el señor Barquero indica que cada uno de los COTS tiene su seguridad implementada, pero que lo que se persigue con ese monitoreo es que una vez que los sistemas se hayan implementado, se realice un análisis de vulnerabilidad y penetración de los sistemas, escaneo, etc., por lo que es necesario contar con ese servicio; don Nogui reflexiona sobre este asunto indicando que, si hay asimetrías en temas de seguridad en los distintos procesos, no entiende cómo podrían ser solventados, ya que cada uno de los sistemas puede tener metas muy diferentes de seguridad, que le permitan tener un nivel de seguridad razonable, por lo que le traslada la consulta al Coordinador de Planificación ya que desea conocer quién está definiendo ese apetito de riesgo en cada uno de los COTS; don Cristian responde que debería ser este centro de monitoreo de seguridad, los responsables permanentes de efectuar los escaneos y análisis de seguridad, revisando a profundidad todas las vulnerabilidades, y será a partir de esto que, vengan todas las políticas que establezcan esos criterio de rigidez en lo relativo al tema de vulneraciones; don José Willy explica que en el tema de seguridad hay dos aspectos que aunque están interrelacionados no deben

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

confundirse, un aspecto es el nivel de seguridad que debe dar el servicio del proveedor de nube y que tiene cada uno de los COTS y otro aspecto -que no es excluyente- son aquellos complementos de seguridad que son necesarios tener, como puede ser por ejemplo, las auditorías anuales, los estudios de vulnerabilidad de aplicaciones, que son requisitos que no deben ni pueden estar dentro de la nube, porque implicaría que se presentan como juez y parte en lo relativo a la seguridad, es decir, tiene que haber un estudio de vulnerabilidad y penetración de los COTS y esto es lo que se está contemplando bajo esa contratación de monitoreo de seguridad; don Nogui pregunta si en monitoreo de seguridad se efectúan ataques controlados a los sistemas; don José Willy indica que lo que hacen es lo que se conoce como hackeo ético con el fin de buscar y encontrar vulnerabilidades y brechas para ser solucionadas; don Nogui indica que es tan importante la seguridad estratégica como la defensiva, ya que de ningún modo nos podemos exponer, contemplando solo la seguridad defensiva, por lo que hay que tener claro dentro del servicio el escenario de lo que está pasando al otro lado del mundo, y qué es lo que va a pasar días u horas después, por lo que rescata el valor y la importancia de lo indicado por don José Willy; don Nogui desea dejar constando en el acta que él solicita que se revisé el alcance del monitoreo de seguridad, precisamente en este momento, ya que nos encontramos en la etapa de levantamiento de requerimientos y es el momento adecuado y oportuno para revisar el alcance de la contratación y hacer los ajustes necesarios para garantizar tanto la seguridad preventiva como defensiva. Los demás miembros del Consejo están de acuerdo con lo externado por el Presidente; don Cristian continúa con su explicación indicando que el sistema informático para la consolidación del saldos a los grandes contribuyentes nacionales, finalmente se va a realizar de manera interna, por lo que esa contratación se eliminaría; don José Willy indica que la posición de la Dirección de Tecnologías con respecto a este tema es clara y que la apuesta va dirigida a que

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

se haga el desarrollo en el Ministerio, esta sería la decisión que estaría pendiente de tomar; Don Cristian indica que el Sistema Informático para el Nuevo Modelo de Operación en Depósito Aduanero debería eliminarse, fundamentalmente porque ya estamos cerca de comenzar con los desarrollos de los COTS, por lo que no sería necesario adquirirlo; el señor Barquero se refiere al Sistema de Analítica de Datos, que incluye el lago de datos, y que tal y como indicó el señor Morales -en un oficio enviado a doña Priscilla el día 2 de setiembre- es necesario para todo lo relativo a inteligencia artificial; además de lo detallado anteriormente, don Cristian indica que, hay dos sistemas que deberían eliminarse, el primero es el de las licencias de digitalización de expedientes y el segundo es el Sistema de Gestión de Documentos para la Unidad Coordinadora, para que los miembros puedan entender la solicitud de la eliminación de estos sistemas, indica que, en paralelo a estas contrataciones existe una contratación denominada Servicio de Digitalización de Expedientes y Gestor Documental en el Ministerio de Hacienda, que saldrá previsiblemente entre el mes de octubre y noviembre, por lo que se pretende, hacer uso de ese gestor documental que está dentro del servicio de digitalización, para la gestión de los documentos producidos en el marco de la ejecución del PHD; la única salvedad, en este caso, es que todas las funciones o requerimientos que estaban establecidos en este sistema de gestión de la unidad coordinadora, no están incluidas en esa contratación del Sistema de Digitalización de Expedientes, por lo que doña Susana le remitió un oficio a doña Priscilla, explicándole que el gestor documental contemplado en la contratación del Servicio de Digitalización, cumple con el mínimo requerido para que la Unidad Coordinadora del Proyecto pueda utilizar este gestor documental, pero considera que será necesario efectuar una serie de ajustes o requerimientos de acuerdo con el marco jurídico nacional, así como con respecto a las licencias o derechos de uso de los usuarios, por lo que con toda probabilidad parecería necesario efectuar, una adenda al contrato aunque es importante

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**Libro de actas**

destacar que, no sería por el monto presupuestado para esa contratación, es decir, en este caso nos encontraríamos ante un supuesto de ahorro de costos importantes; don Cristian indica que con esto estaríamos cubriendo la necesidad del gestor documental, con esa salvedad que lo que se acaba de mencionar; con respecto a la contratación del consultor para efectuar los términos de referencia de los escáneres, don Cristian indica que, se reunió con el Banco Mundial y que ellos le facilitaron un esquema de unos términos de referencia para la contratación de un consultor, por tanto, la ruta crítica en este momento para poder avanzar con los escáneres, es tener al consultor contratado; el señor Barquero además informa que, van a proceder a reunirse con don Gonzalo Elizondo para poder alinearse con los tiempos del Programa de Integración Fronteriza (PIF) y así poder avanzar en las otras labores paralelas, mientras llega el consultor y poder tener todos los insumos posibles, para tomar decisiones; por último indica don Cristian que, la otra contratación pendiente sería la de los tres escáneres que, sería posterior a lo indicado anteriormente; en resumen a todo lo explicado por el señor Barquero, se concluye que, cinco proyectos se eliminan, cinco son nuevos proyectos y uno quedaría pendiente; doña Patricia pregunta por el consultor para transformación digital y alineación organizacional, ya que no lo ha visto reflejado en la presentación que ha realizado don Cristian; el Coordinador en Planificación aclara que efectivamente no se ha traído a esta presentación ya que todavía no se ha terminado de definir esta figura; doña Patricia indica que este es un tema que hay que verlo en detalle para poder concretar que se va a hacer -e incluso con el equipo de gestión del cambio-, que lo que correspondería sería integrar a algunas personas en el tema de transformación digital; don Cristian sostiene que lo oportuno sería traer este asunto a Consejo Directivo para que se tomen las decisiones oportunas sobre el tema; don Nogui pregunta si, en relación con los escáneres, únicamente se ha hecho el esfuerzo de tratar de contratar al consultor, a lo que don Cristian

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

responde que no solo se ha hecho eso y le indica que se han realizado esfuerzos paralelos en ese sentido, para no esperar a que llegue el consultor y tener avances que le puedan ser de utilidad al consultor; don Cristian explica que el consultor debe venir a Costa Rica y hacer visitas sitio, y sobre estas visitas indudablemente basará sus recomendaciones en relación al tipo de escáner, profundidad de escaneo y demás aspectos necesarios; Don Nogui considera que la información que se genere a través de los escáneres debe ser del Ministerio, es decir, se debe tener control en la gestión de estos. Los señores miembros agradecen la participación y la presentación ofrecida por don Cristian, que se retira al ser las diez horas y cuarenta y cinco minutos.-----

ACUERDO 5.1 Se da por recibido el estado de actualización del Proyecto de Hacienda Digital y se le solicita al señor Barquero que le haga llegar a doña Susana Sanz la presentación que ha sido compartida en la sesión 05-2022 de este Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

ACUERDO 5.2 Se le solicita a don Cristian Barquero que revise el alcance del proyecto de Monitoreo de Seguridad, con el fin de garantizar que este servicio será complementario al de los sistemas y no una duplicidad. El resultado del análisis deberá ser presentado en una próxima sesión del Consejo Directivo, para conocimiento de los miembros del órgano. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

ACUERDO 5.3 Se le solicita a don Cristian Barquero que analice los tiempos de ejecución de los procesos que efectúan las distintas Comisiones de Evaluación, con el fin de valorar si es posible acortar los plazos y agilizar los procesos. El señor Barquero informará oportunamente a los miembros del Consejo Directivo, sobre el resultado de este acuerdo asignado. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**Libro de actas**

ARTÍCULO 6. Presentación del estudio de mercado que motivó a la elección del actual modelo de contratación de los COTS. El señor Roberto Pardo ingresa a la sesión al ser las diez horas y cuarenta y siete minutos y el señor Presidente del Consejo Directivo le da la bienvenida, a la vez que le solicita que, por favor, inicié con la presentación requerida; el señor Pardo comienza su intervención ofreciendo una información general, con el fin de ofrecer la contextualización necesaria que ayude a entender mejor su rol a los miembros del Consejo Directivo; don Roberto inicia indicando que en año 2020 se hizo un estudio, en concreto en el mes de octubre de ese año, y para ello se elaboró un listado con una serie de preguntas que ellos consideraron que era relevantes consignar, todas relacionadas con los COTS y con los servicios que los posibles proveedores pudieran ofrecer, se redactó por tanto, un borrador de estudio de mercado que contenía 268 preguntas, estas se dividieron en preguntas funcionales, preguntas técnicas, de servicios, de costos, de experiencia, etc., el estudio finalmente se publicó el 27 de noviembre de 2020 y se cerró el plazo para completar la información el 18 de diciembre de 2020, aunque previamente -a principios de diciembre de 2020- se hizo una presentación a los potenciales oferentes para aclararles y explicarles qué es lo que se pretendía con ese estudio de mercado; como resultado se obtuvieron 197 entradas diferentes, de 32 entidades distribuidas a lo largo del mundo, don Roberto considera que este dato es necesario tomarlo como referencia, ya que el objetivo era validar qué es lo que se iba a solicitar en los términos de referencia, pero sobre todo tener las garantías necesarias de que lo que se iba a demandar estuviera alineado con lo que existía en el mercado, evitando una desviación que impidiera satisfacer lo que mercado podía ofrecer, pero sin sacrificar lo que realmente quería el Ministerio, esto era importante además, para tener un panorama real en cuanto a costos, tiempos de implementación, licitar los cuatro productos por aparte o una sola licitación con los cuatro COTS, es decir, todas esas decisiones se afinaron y se tomaron a partir del

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

estudio del mercado; don Roberto indica que se presentaron empresas de veinte países y que fueron las treinta y dos empresas mencionadas con anterioridad, las que más o menos dieron información relevante y que respondieron a alguna parte significativa del estudio de mercado, algunas en relación a productos y otras solamente relativas a consultorías; el señor Pardo recuerda que el producto era cualquier requerimiento de los COTS, sin embargo el interés de estudio iba dirigido al licenciamiento, por lo que interesaba conocer qué forma despliegue tenían los posibles oferentes, la experiencia en clientes que habían tenido, o el número de clientes. Don Roberto indica que en términos de costos, es un hecho constatado que, en los estudios de mercado normalmente se ofrecen resultados inflados fundamentalmente por no ser vinculantes y porque al hacer un estudio en una forma no competitiva, se tiende a alzar los importes; el resultado arrojó que para unos cinco mil usuarios, en promedio, daban unos costos en la implementación de unos 63,70 millones de dólares y para el licenciamiento de unos 49,40 millones de dólares; este estudio también arrojó como resultado que, en temas de tributación la implementación es más costosa, seguido de aduanas y por último de financiero y recursos humanos, también indica don Roberto que el estudio arrojó otros resultados como variedades altas en precios de implementación e inclusive de licenciamiento, el señor Pardo indica que en esta parte no se puede esperar una información muy buena, pero que sí les permitió validar más o menos el orden de magnitud del proyecto; Don José Willy formula dos preguntas al señor Pardo, la primera es saber bajo qué modalidad son los costos presentados, si existe un cuadro comparativo, o si por el contrario se cuenta con un análisis de lo que implicaría en costos, si se contratara o si se comprara, porque a criterio del señor Cortés lo que se está presentando es un costo pero no se nos dice con qué tipo de alternativa, y la segunda pregunta va dirigida a si existió a parte de lo presentado un estudio de mercado, que permitiera determinar desde el punto de vista técnico,

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

operativo y financiero, cuál era la mejor opción existente para el Ministerio de Hacienda; don Roberto responde que el estudio que se hizo es este que se presenta y que fue dirigido hacia la modalidad de licenciamiento y de implementación, aunque aclara que se hizo alguna pregunta sobre si los posibles proveedores podían hacer lo solicitado como servicio; don Roberto desea indicar que las empresas ofrecen comercialmente como servicio algo que técnicamente no lo es; don Roberto responde a don José Willy indicándole que el estudio se hizo muy orientado hacia el licenciamiento e implementación, que es hacia dónde iba dirigido el modelo de contratación. El señor Pardo también indica que no conoce en Latinoamérica ni en la región, sistemas de esta envergadura que se contraten simultáneamente, por lo que con base en las respuestas, se llegó a la conclusión de que se debían hacer - de acuerdo a los ofrecimientos de los proveedores- tres licitaciones, donde la licitación que tenía unidos los productos era financiero y talento humano, ya que eso es muy común encontrarlo en el mercado, quien ofrece financiero ofrece además talento humano y los brinda con una gran integración; el señor Pardo indica que el otro extremo que validó fue hacer una licitación para cada uno de los COTS, ya que se evidenció que si se optaba por una sola licitación -que incluyera todos los COTS- implicaría montos altísimos, además de un alto riesgo, asociado al hecho de que había proveedores que eran especializados en un solo área, por ejemplo en aduanas, donde es muy común encontrar empresas que solo se dediquen a hacer aduanas y no se dediquen a hacer tributación, ni financiero, ni talento humano y si se les obligaba a unirse comercialmente, era probable que se dañara la parte técnica con los sobre costos que ya se sabía que esto implicaría, por eso se llegó a la conclusión de que lo más oportuno era la partición que se tiene actualmente, así como, separar lo que es la infraestructura, porque no todas las empresas son especializadas en nube, es decir, el mercado de nube es muy concreto y muy diferente y si se permitía que la nube viniera con el ofrecimiento del COTS se corría

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

el riesgo de que se tuvieran dos o tres nubes diferentes y eso indudablemente haría muchísimo más complejo el proceso, ya que una de la característica de la implementación es tener sistemas integrados, entre los sistemas del Ministerio pero también hacia afuera. Don Roberto explica, además, la importancia de la Consultoría Integradora, en la que la sincronización y los avances serían atendidos desde esa consultoría, por ser más exigentes y ser en definitiva lo que se consideraba que el Ministerio necesitaría para garantizar esa sincronía y simultaneidad necesaria. Don Roberto indica que, otra parte del estudio de mercado era la estrategia de implementación, que determinó que iba a ser una implementación progresiva, destacando además, que el PHD es uno de los pocos proyectos en la Región, en donde desde el comienzo se atacó el problema de la migración, ya que lo usual es encontrar proyectos que cuando están finalizados y se van a probar no se encuentran migrados los datos, y eso retrasa muchísimo las implementaciones; el señor Pardo continúa su explicación señalando que otro aspecto que fue validado era la duración de acuerdo a la experiencia de proveedores en proyectos similares, y se concluyó que se debía tener una implementación en Administración Tributaria de veintiséis meses, en Administración Financiera de veintiocho meses, en Talento Humano de veintiún meses y en Administración Aduanera de veinticinco meses, el consultor indica que muchos de estos números son altamente optimistas, y que podría ser más realista agregarle un margen de error de hasta un 30% de tiempo extra, como consecuencia de potenciales desfases de la duración, ya que una realidad que no se puede obviar es que estos proyectos son muy largos y altamente complejos, por lo que la realidad ha demostrado que toman un 30% más de ese tiempo indicado; don Roberto indica que además de esto se validó que los productos que existían en el mercado, cumplían en un gran porcentaje con lo que el Ministerio de Hacienda está pidiendo. En la modalidad de licenciamiento e implementación la mayoría de las empresas sí

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

tenía experiencia en IaaS y aunque podían ofrecer servicio en SaaS, a criterio de los responsables del estudio, no se vio como algo positivo, porque en la modalidad SaaS el Ministerio no tiene nada, simplemente es un uso y el día que no pague se lo cortan y no le queda nada, es decir, si se presentara ese escenario se tendrían que sacar los datos y no se tendría software, toda esa configuración que hizo y que se demoró un año y medio en implementar se perdería, y en ese momento a los responsables del estudio les pareció que, no había experiencia de sistemas grandes a nivel del gobierno en modalidad SaaS, ya que tiende a ser menos apetecible para configurar ese modelo, especialmente y tomando en consideración que es una aplicación para el Gobierno de Costa Rica y es sabido que los gobiernos tienen normas muy particulares, por eso a los responsables del estudio les pareció que lo lógico era realizarlo bajo el modelo que hoy se tiene, ya que el mercado tenía la capacidad para cumplir con los requerimientos del Ministerio. Doña Priscilla le agradece a don Roberto su participación, a la vez que le indica que, el tema que le interesaba al Consejo Directivo conocer ya ha sido atendido, y que, al haber sobrepasado el tiempo concedido para la exposición, deben seguir atendiendo los asuntos agendados para esta sesión. Don Roberto externa su disposición a atender cualquier duda o consulta que se les presente a los miembros; el señor Pardo se retira de la sesión al ser las once horas con catorce minutos.-----

ACUERDO 6 Se da por recibida la presentación efectuada por don Roberto Pardo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME**.-----

ARTÍCULO 7. Análisis Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con MIDEPLAN. La señora Solana Olivo se une a la sesión al ser las once horas y dieciocho minutos y se le informa que los miembros han hecho un breve receso, continuando la sesión al ser la once horas y treinta y un minutos. Doña Priscilla le indica a los miembros del Consejo que doña Solana Olivo remitió los documentos relativos al tema del Convenio con Mideplan y que intentará hacer un resumen, para

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

que el Consejo analice la situación y pueda resolver de conformidad; la Secretaria del Consejo indica que haciendo una revisión sobre distintos aspectos que competen al Componente I, se evidenció que había algunas actuaciones que se habían llevado a cabo con Mideplan e incluso se encontraron los documentos que contienen la designación de una serie de funcionarios, por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, sin embargo no se tenía conocimiento exacto del alcance del convenio que se había realizado con Mideplan, por lo que se procedió a investigar sobre este asunto y arrojó como resultado que los sistemas para dos de las rectorías que ejerce el Mideplan como ministerio, se estarían asumiendo desde el Proyecto Hacienda Digital, una de ellas, el tema de rectoría de empleo público y la otra que sería el tema de la planificación y el control de los proyectos, que actualmente se efectúa a través de una herramienta que ellos tienen, pero que es deficiente y que está desactualizada, pero que sería financiada y desarrollada con recursos del Proyecto de Hacienda Digital; doña Priscilla está en absoluto desacuerdo con estas prácticas que no son acordes con el objetivo por el que se solicitaron los fondos del Proyecto de Hacienda Digital, agregando que no ve factible incluir las soluciones a los problemas propios de las distintas instituciones en el marco del PHD, ya que este no fue diseñado para atender asuntos ajenos a la competencia y rectoría del Ministerio de Hacienda, como sería el caso de Mideplan, ya que además esto genera potenciales inconvenientes, como se ha evidenciado, cuando desde el Ministerio de Hacienda se han asumido funciones propias de otras instituciones del sector público. Don Nogui pregunta qué tiene que ver el sistema desactualizado de Mideplan con el PHD; doña Patricia indica que esto que se está analizando es parte de lo que el Ministerio Hacienda ha hecho en distintas ocasiones, , cuando esos sistemas estaban relacionados con la rectoría de los temas del Ministerio de Hacienda, como es el caso del Sistema Integra, cuya rectoría la tenía la Dirección General del Servicio Civil que pertenece al Ministerio

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

de la Presidencia; don Nogui indica que desde el punto de vista práctico, lo que indica doña Patricia, tiene que ver con un tema de Tesorería y en ese caso corresponde ser atendido, pero aquellos otros desarrollos que no tengan nada que ver con el negocio del Ministerio de Hacienda no tienen razón de ser y no está justificada su financiación en modo alguno; doña Patricia indica que se les puede dar acceso a las distintas instituciones por medio de interfaces con el fin de que puedan obtener información, que es tal y como lo solicita el Poder Judicial, por ejemplo; doña Solana indica que hay dos temas con respecto a lo que se está analizando, el primero es ese sistema de planificación, que se ha comentado, como una cosa totalmente aparte y el segundo, todo aquello que ya está incorporado en la propia herramienta del sistema COTS licitado, esto último a criterio de la señora Olivo, es menos costoso y ya lo incluye el propio sistema, pero la preocupación que se tiene es para la financiación de ese desarrollo propio de Mideplan, cuyo convenio se suscribió en enero del año 2022, y cuyo alcance abarca al Sistema Nacional de Planificación, articulación del plan, evaluación del presupuesto, evaluación de empleo público y evaluación del desempeño; doña Solana indica que Mideplan avanzó mucho en los términos de referencia, que están ya casi terminados y también desea hacer de conocimiento de los miembros que el presupuesto que tenía estimado era de 2 millones y medio de dólares, para ese desarrollo que es plena rectoría de Mideplan y del sistema Delphos que se comentaba; la Coordinadora del Componente I indica que dentro del COTS lo que se pide es interoperabilidad con este sistema o con el que tenga el Ministerio en un momento dado; doña Patricia desea recordar a los miembros del Consejo que Mideplan va a pedir dinero al Ministerio de Hacienda para poder financiar el desarrollo, en virtud de lo que se va a acordar, ya que Delphos como bien se ha indicado es un sistema obsoleto, y que ya no se encuentra en el mercado, por lo que es indiscutible que recurrirán a Hacienda para obtener esa financiación; los demás miembros están de

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

acuerdo con lo indicado por doña Patricia. Los miembros del Consejo le agradecen a Solana su participación, que abandona la sesión al ser las once horas con cuarenta minutos.-----

ACUERDO 7.1 Se toma nota de lo indicado por la Secretaria del Consejo y por doña Solana Olivo Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

ACUERDO 7.2 Se le solicita a don Nogui Acosta, Ministro de Hacienda, proceder a dejar sin efecto el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con MIDEPLAN y a coordinar una reunión con su homóloga en Mideplan, con el fin de explicar lo que motivó a dejar sin efecto el convenio suscrito en enero de 2022. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

ARTÍCULO 8. Valoración de la recomendación emitida por la Especialista en Gestión Documental del Proyecto de Hacienda Digital, sobre la firma de las actas del Consejo Directivo. Doña Priscilla explica a los miembros que de acuerdo a la recomendación de la Señora Sanz, la falta de firmas en las actas pueden y deben ser subsanadas, por lo que a la luz de lo analizado en la respuesta ofrecida por la consultora, lo que corresponde realizar es pedirle a don Elian Villegas, anterior Presidente del Consejo, que firme las actas 01-2022, 02-2022 y 03-2022, ya que los acuerdos fueron tomados en firme en las respectivas sesiones y lo que restaría es que se suscribieran las actas respectivas; doña Patricia se ofrece a hablar con doña Hellen Morales, con el fin de que le ayude a conseguir las firmas de las actas citadas y así poder solucionar este asunto pendiente de la manera más rápida y sencilla.---

ACUERDO 8.1 Se le solicita a doña Dyanna Rodríguez que le remita a doña Patricia Navarro las actas de las sesiones 01-2022, 02-2022 y 03-2022 que requieren ser firmadas por don Elian Villegas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-

ACUERDO 8.2 Se le solicita a doña Patricia Navarro, efectuar las gestiones pertinentes con doña Hellen Morales, con el fin de conseguir las firmas de las actas de las sesiones 01-2022, 02-2022 y 03-2022 por parte de don Elian Villegas; así

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”

Libro de actas

mismo se le solicita que una vez sean firmadas por el anterior presidente del Consejo Directivo, le sean remitas a doña Dyanna Rodríguez para ser incorporadas en el libro de actas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME**.-----

Se da por finalizada la sesión al ser las once horas y cuarenta y cuatro minutos.----

Patricia Navarro Vargas
Directora, Oficialía Mayor y Dirección
Administrativa y Financiera

José Willy Cortés Carrera
Director, Dirección de Tecnologías
de Información y comunicación

Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda
Presidente, Consejo Directivo